



15 de noviembre de 2017

Folio: No. 3/2017-2018

**Asunto: Iniciativa del IMSS para incentivar a los Contadores Públicos
Dictaminadores a registrarse en el nuevo sistema SIDEIMSS**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA
MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a través de la Vicepresidencia de Fiscal que preside el C.P.C. Mario Enrique Morales López y del Presidente de la Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS) del IMCP, el C.P.C. José Guadalupe González Murillo, les informan que el Instituto Mexicano del Seguro Social por medio del oficio 09 05 75 9320/1144, incentiva a los Contadores Públicos Dictaminadores, a registrarse en el nuevo Sistema de Dictamen Electrónico del IMSS (SIDEIMSS).

Este registro debe realizarse en línea en la página de Internet del IMSS, para lo cual se han puesto tutoriales y un teléfono para el apoyo respectivo.

En adición, el IMSS pondrá a disposición de los Colegios, que así lo soliciten, módulos para ayudar a Contadores Públicos en su registro.

Finalmente, se reitera que en el SIDEIMSS se deberán realizar los siguientes trámites:

1. Presentación anual del cumplimiento de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo (DPC) y acreditación de ser socio activo de un Colegio de Contadores.
2. Modificación de los datos de registro del Contador Público Dictaminador.
3. Formulación y presentación del dictamen.

Se adjunta oficio referido.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**C.P.C. José Besil Bardawil
Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2017-2018.

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP.

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.